

ÁREA DE ACTUACIÓN IV: SEGUIMIENTO

El seguimiento y la evaluación de las medidas y actuaciones adoptadas en un plan de intervención relacionado con la gestión de recursos humanos son fases imprescindibles para asegurar el rendimiento óptimo de dicha intervención. Estos instrumentos permiten no solo modificar y corregir las actuaciones sobre la marcha sino recopilar los resultados que pueden ser posteriormente objeto de una difusión de buena práctica de la organización laboral en cuestión.

Con el área de actuación de "Seguimiento" nos introducimos en una fase que permite una reflexión sobre el desarrollo mismo de las actuaciones en materia de conciliación, haciendo un recorrido por el progreso de las actuaciones propuestas, así como por la adecuación de los objetivos a las necesidades del personal en esta materia.

Este análisis debe incorporar un conocimiento del grado de satisfacción del personal, diferenciando entre las mujeres y los hombres, en cuanto a los recursos y medidas introducidas en la organización, además del grado de utilización de éstos desde el punto de vista de género.

La importancia de detenerse en este área de seguimiento se encuentra en que permite asegurar el cumplimiento efectivo de las acciones y los objetivos previstos ya que posibilita la detección de las necesidades no cubiertas o la inadecuación de las estrategias implantadas, a la vez que permite introducir cambios y corregir algunas prácticas puestas en marcha para favorecer una verdadera armonización entre la vida familiar y laboral.

METODOLOGÍA DE APLICACIÓN

El análisis y la reflexión en relación a la conciliación entre la vida familiar y laboral tiene lugar de manera independiente en las seis áreas de actuación que contempla el método, y en todos los casos, el proceso metodológico para su aplicación es el mismo según las fases que se describen a continuación.